



Resolución de Decanato **267 / 2024 - EXA - UNSa**
EXPL 189 / 2024 - EXA - UNSa - Compra de Insecticidas para la Facultad
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
19/04/2024

VISTO el EXP Electrónico 189 / 2024 – EXA – UNSa., y las notas presentadas por los Directores de los Departamentos y del Decano y la Factura B N° 0004-00005011 a favor de la firma AYC (LIMPIAMAX), CUIT 30-71528462-2, por la adquisición de insecticidas para esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde a la adquisición de insecticidas, para la protección del personal docente y nodocente de esta Unidad Académica. La erogación fue necesaria y urgente debido a la actual crisis de salud ocasionada por la enfermedad del dengue, la cual es viral, transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegyptis*.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar a las Partidas Presupuestarias de los Departamentos de Matemáticas, Física e Informática la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00) cada uno y a Decanato el saldo por la suma de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS CON 50/100 (\$367.802,50), del cual le corresponde transitoriamente la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00) al Departamento de Química, importe que se realizara oportunamente la adecuación presupuestaria.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma AYC (LIMPIAMAX), CUIT 30-71528462-2, con domicilio en Urquiza 1346 de esta Ciudad de Salta, la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS CON 50/100 (\$667.802,50), por la adquisición de insecticidas para esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar transitoriamente la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00) correspondiente al Departamento de Química en la Partida Presupuestaria de Decanato.



Resolución de Decanato **267 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPL 189 / 2024 - EXA - UNSa - Compra de Insecticidas para la Facultad
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
19/04/2024

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.5.4.0000.1.21.3.4.....	\$ 100.000,00
R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.2.5.4.0000.1.21.3.4.....	\$ 100.000,00
R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.5.4.0000.1.21.3.4.....	\$ 100.000,00
<u>R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.2.5.4.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 367.802,50</u>
TOTAL	\$ 667.802,50

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



[Signature]
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa